



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Llamado a concurso - Profesor/a Adjunto/a DS - Probabilidad y Estadística // EX-2022-01015747- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

El Artículo 8 de la Ordenanza HCS N° 6/08 (t.o. Resolución HCS N° 465/2017 y su rectificatoria Resolución Rectoral N° 1933/2018) el cual dispone que el/la docente que no haya presentado su solicitud de Evaluación de Desempeño Docente en tiempo y forma, implicará el llamado a concurso del cargo de referencia; y

CONSIDERANDO

Que el Dr. Jorge G. ADROVER, Responsable del Grupo Probabilidad y Estadística, presentó la propuesta del jurado interviniente para llamar a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple (código interno 111/35);

Que este trámite está reglamentado por la RR 433/2009, t.o. de la Ord. HCS 8/86, Ord. HCD 1/87, Resoluciones RHCS-2021-59-E-UNC-REC, RHCS-2021-508-E-UNC-REC y RHCD-2022-213-E-UNC-DEC#FAMAF;

Que se dispone de financiamiento para un cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple;

Que la Comisión Académica de este Consejo Directivo ha dictaminado favorablemente.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple (código interno 111/35) en el Grupo Probabilidad y Estadística.

ARTÍCULO 2°: Proponer al H. Consejo Superior la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dra. María Magdalena LUCINI (Prof. Titular, Universidad Nacional del Nordeste)

Dra. Aldana GONZÁLEZ MONTORO (Prof. Adjunta, FCEFYN-UNC)

Dra. Valeria RULLONI (Prof. Adjunta, FCEFYN-UNC)

Suplentes:

Mgtr. Mónica Patricia PUENTE (Prof. Titular, Universidad Nacional de Catamarca)

Dr. Walter LAMBERTI (Prof. Titular, FAMAFA-UNC)

Dr. Andrés BARREA (Prof. Asociado, FAMAFA-UNC)

Observadores en representación de los graduados:

Titular: Lic. Joel KUPERMAN (DNI: 40.807.939 - Email: kupermanjoel@gmail.com)

Suplente: Lic. Rocio Guadalupe FONSECA (DNI: 39.056.581 - Email: rocio.fonseca@mi.unc.edu.ar)

Observadores en representación de los estudiantes:

Titular: Sr. Juan Augusto LASCANO ROMERO (DNI: 39.498.993 - Email: juan.lascano@mi.unc.edu.ar)

Suplente: Sr. Emanuel Alberto MATAR ALLASINO (DNI: 37.439.399 - Email: emanuel.matar.allasino@mi.unc.edu.ar)

ARTÍCULO 3º: El plan de trabajo al que se refiere el Art. 2º de la Ord. HCS 8/86, t.o. RR 433/2009, se especifica en el Anexo que forma parte de la presente resolución. Las materias básicas mencionadas en el Art. 2º de la Ord. HCD 1/87, son las establecidas en la Res. HCD 288/99. Toda la información correspondiente estará a disposición de los/as interesados/as a través de la página web y en la Secretaría de Gestión Institucional de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º: Elevar al Honorable Consejo Superior a fin de que ese Cuerpo considere el llamado a concurso y la propuesta de integración del Jurado.

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.